



INFORMACIÓN GENERAL DE ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

(PREVIA AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SEGUROS)

Resumen Ejecutivo

Después de más de 80 años de mantener el liderazgo en el mercado Panameño y Centroamericano, el 22 de mayo del 2009, se presenta la solicitud para constituir y establecer ASSA en Costa Rica y se recibe la autorización según registro de la Superintendencia General de Seguros código A05.

De esta forma, ASSA Compañía de Seguros fue una de las primeras empresas de seguros privadas en ofrecer nuevas alternativas de aseguramiento para los costarricenses en diferentes productos.

Actualmente ASSA Compañía de Seguros ha penetrado el mercado de Costa Rica logrando posicionarse en el segundo lugar nacional de compañías de seguros de capital privado, ofreciendo productos y servicios de alta calidad.

Con su visión “ASSA para toda la Vida” la Empresa se compromete con el costarricense a una permanencia estable y sólida en el país, brindando seguridad y garantía a sus clientes.

Dirección:

Centro Empresarial Fórum I. Edificio F, Primer piso. Santa Ana, San José.

Sucursal Plaza Carolina, diagonal a la Rotonda la Bandera. San Pedro, San José.

Información de Contacto:

| | |
|-----------------------|--|
| Asistencia: 2503-2772 | Central Telefónica: 2503-2700 |
| Fax: 2503-2797 | E mail: servicio@assanet.com |



Calificación de Riesgo:

Este es el 9no año que ASSA Costa Rica es calificado por Fitch Ratings, la cual nuevamente nos otorga la calificación de fortaleza financiera, a **AAA** (cri), con perspectiva estable. Los factores claves para obtener esta calificación fueron:

- Beneficio de Soporte por parte de Grupo ASSA S.A.
- Franquicia Reconocida y Posición Importante
- Margen Técnico Adecuado
- Posición de Liquidez Buena
- Protección Adecuada de Reaseguro

Derechos de información y confidencialidad

Todos nuestros clientes tendrán derecho a obtener información completa, técnica y veraz que requieran en materia de seguros.

El detalle de las empresas que conforman nuestra red de proveedores de servicios auxiliares se encuentra publicada en nuestra página web <http://www.assanet.cr/reclamos.aspx>.

La información brindada por nuestros asegurados/clientes será considerada de carácter confidencial.

Reporte de disconformidades del Servicio

Si usted requiere reportar una sugerencia o disconformidad sobre nuestro servicio, podrá hacerlo a la siguiente dirección electrónica; servicio@assanet.com o al teléfono 2503-2700.



Procedimientos de Resolución Extrajudiciales

Tanto nuestros clientes como la Compañía de Seguros podremos convenir de mutuo acuerdo y/o someter cualquier controversia a un arbitraje si lo consideramos conveniente a nuestros intereses.

Información de su producto

La información relacionada con su producto (Artículo 12. – Deber de información previo a la Celebración del Contrato. Ley del Contrato de Seguros) la podrá acceder a través de la nuestra página web <http://www.assanet.cr/>